



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 317/2.024

VISTO: El contenido del Expte. N° 5.508-HC-071-2.024. Interbloque: Encuentro, UCR Independiente, Reconstruyendo Malargüe, Unión Mendocina, Partido Justicialista. Proyecto de Resolución: Reunión con la titular de Dirección Nacional de Vialidad Ing. Emilce Lozano.

La necesidad de manifestar personalmente a la Ing. Emilce Lozano las distintas situaciones y necesidades concernientes con las Rutas Nacionales en el Departamento.

y;

CONSIDERANDO: Que Malargüe posee una superficie de 41.317 km², lo que lo convierte en el Departamento más extenso de la provincia de Mendoza, existiendo en su territorio grandes extensiones de Rutas Nacionales y Provinciales.

Que es un deber del estado garantizar la transitabilidad de los ciudadanos por rutas seguras y en buen estado.

Que la situación de las rutas, en muchos trayectos, en el Departamento de Malargüe son un potencial riesgo de accidentes realmente graves para automovilistas, ciclistas y peatones.

Que por la situación apremiante de Malargüe, resulta urgente poner en conocimiento a las autoridades competentes la real situación de conectividad y el Estado de las Rutas del Departamento.

Que dentro de estas prioridades se destacan:

-Puente en Ruta 40, sobre el Río Malargüe, el cual, es de público conocimiento, ya sea por su grado de deterioro actual, en cuanto a lo visible, tales como la falta de barreras o guardarraíl y su asfalto deteriorado, así como también los daños invisibles que posee su estructura que datan desde hace mucho tiempo. Esto sin dejar de mencionar que, al poseer un solo carril el mismo se ha vuelto obsoleto y de permanente riesgo.

-Ruta 40 Sur en su acceso a la Ciudad de Malargüe, desde calle Jorge Newbery hasta el puente del Río Malargüe con particular riesgo en acceso a Barrio Procrear y frente al Cementerio local.

Que es necesario conocer cuál es la situación judicial para una pronta culminación de la Ruta Nacional 40, en el tramo que se extiende de la Localidad Bardas Blancas hasta Laguna Coipo Lauquén.

-Zona Cuesta del Chihuido, en donde hay claros riesgos de eventuales derrumbes de la ladera de la montaña.

-Ruta Internacional Pehuenche en la zona Puesto El Macho, con probabilidades de ruptura por los efectos que genera el cauce del Río Grande.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

Que al día de la fecha hay muchos caminos que no poseen la señalética necesaria y de los cuales este Cuerpo ha expedido diferentes piezas legales.

Que es necesario, a la brevedad, abordar estas situaciones con las autoridades competentes.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe, Señor Rodrigo Hidalgo: “Arbitre los medios necesarios para coordinar una reunión de este Honorable Cuerpo Deliberativo con la titular de Vialidad Nacional en Mendoza Ing. Emilce Lozano y con el Encargado de la Zona Sur Sr. Cristian Zolorza.

ARTÍCULO 2º: Invitar a Autoridades del Departamento Ejecutivo de Malargüe y Legisladores del Cuarto Distrito por Malargüe Sras. Jérica Laferte, Jimena Cogo y Alejandra Barro, a participar de la reunión.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A TRES DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

Mabel López

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe

